



Aduana Nacional

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS061/11, denominado el Tercer seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en informe AN-AUIPC-ICI006/08 de 16 de abril de 2008, *Auditoría Especial a los Procesos de Contratación de Seguro Integral y Consultor de Seguros para la Aduana Nacional de Bolivia*, cuyo primer y segundo seguimiento fueron reportados en informes AN-UAIPC-IS054/09 de 9 de diciembre de 2009 y AN-UAIPC-IS055/10 de 21 de diciembre de 2010, respectivamente, ejecutado en cumplimiento a instrucciones emitidas por el Auditor Interno General mediante memorándum N° AN-UAIPC-089/11 de 22 de junio de 2011.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de implantación de la recomendación determinada como no cumplida en el segundo seguimiento al informe AN-AUIPC-ICI006/08 de 16 de abril de 2008, *Auditoría Especial a los Procesos de Contratación de Seguro Integral y Consultor de Seguros para la Aduana Nacional de Bolivia*, reportado en informe AN-UAIPC-IS055/10 de 21 de diciembre de 2010.

El objeto de nuestra revisión comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de la recomendación determinada como no cumplida al informe AN-AUIPC-ICI006/08 de 16 de abril de 2008, *Auditoría Especial a los Procesos de Contratación de Seguro Integral y Consultor de Seguros para la Aduana Nacional de Bolivia*, reportado en informe AN-UAIPC-IS055/10 de 21 de diciembre de 2010.

Como resultado del examen realizado se concluye que de un total de 1 recomendación, la misma fue parcialmente cumplida, de acuerdo a la siguiente relación:

Recomendación parcialmente cumplida

- Falta de pronunciamiento oficial de reconocimiento de indemnización por siniestros por la Aseguradora Adriática de Seguros y Reaseguros S.A. a favor de Aduana Nacional (Rec. 3)

La Paz, Diciembre 14 de 2011